

EXP-UNC:0013915/2014

VISTO:

el pedido elevado por el Departamento de Geografía solicitando autorización para el dictado del Seminario Optativo "*Seminario de movilidad urbana*" para el primer cuatrimestre del presente período lectivo y dirigido a los alumnos de la Licenciatura en Geografía, como así también el reconocimiento de la correspondiente carga anexa; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el programa respectivo del Seminario aprobado por el Consejo del citado Departamento, así como el *curriculum vitae* de la Profesora a cargo de su dictado;

que la Profesora Mgter. Alicia Riera desarrollará las tareas pertinentes como carga anexa a su cargo del IIFAP;

que en sesión de fecha 26 de Mayo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del **Seminarios Optativo** "*Seminario de Movilidad Urbana*" correspondientes al primer cuatrimestre del presente período lectivo, y dirigido a alumnos de la Licenciatura en Geografía, a cargo de la Profesora Magíster ALICIA RIERA (legajo 36623), como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva que desempeña en el IIFAP.

ARTÍCULO 2º. La aprobación para el dictado del mencionado seminario no constituye por si sola antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 del HCD).

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **151**
m.s.


Dr. Esteban TORRES CASTAÑO
COORDINADOR DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES